Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

RESOLUCIÓN

NÚMERO **4170/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la modificación del contrato de servicios denominado "ATENCIÓN DE LAS URGENCIAS Y/O EMERGENCIAS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

1. Entidad adjudicadora.
   a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
   b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
   c) Número de expediente: 213/2026 (Antecedente: 081/2025) A/SER-002084/2025C01-MO01
   d) Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": https://contratos-publicos.comunidad.madrid

2. Objeto del contrato:
   a) Tipo: Servicios.
   b) Descripción: Gestión de un servicio para la recepción y valoración de las demandas de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en situaciones de emergencia social, así como colaborar en la atención de las urgencias sociales que no puedan ser atendidas por los Servicios Sociales de Atención Primaria de los municipios de la Comunidad de Madrid.
   c) División por lotes y número de lotes: No.
   d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
   e) Plazo de ejecución: 24 meses.
   f) Admisión de prórroga: Sí. Se podrá prorrogar, en uno o varios periodos, hasta un máximo de dos años más (24 meses).
   g) Establecimiento de un Acuerdo Marco: No.
   h) Sistema dinámico de adquisición: No.
   i) CPV: 85312000-9 "Servicios de asistencia social sin alojamiento".
   j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
      - Precio: hasta 49 puntos.
      - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 51 puntos.
   d) Número de ofertas recibidas: 2.

4. Valor estimado del contrato: 5.597.472,00 euros.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

5. Presupuesto base de licitación:
   Base imponible..... 2.798.736,00 euros.
   Importe del IVA..... 279.873,60 euros.
   Importe total ..... 3.078.609,60 euros.

6. Formalización del contrato:
   a) Fecha de adjudicación: 16 de septiembre de 2025.
   b) Fecha de formalización del contrato: 15 de octubre de 2025.
   c) Contratista: FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI (NIF G78280880).
   d) Importe de adjudicación:
      Base imponible: 2.704.420,40 euros.
      Importe del IVA: exento.
      Importe total: 2.704.420,40 euros.

7. Modificación del contrato:
   a) Importe de la modificación: 100.656,29 euros (IVA exento).
   b) Motivo: La ampliación de dos trabajadores sociales con experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
   c) Esta modificación surtirá efectos desde el día 1 de noviembre de 2026.

Madrid,
a fecha de firma

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 464/2024, de 25 de enero)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO
Fecha: 2026.10.23 08:52

DESTINATARIO:
- PERFIL DE CONTRATANTE.